

D. Pere Aragonès y Garcia
Vicepresidente de la Generalitat y Consejero de Economía y Hacienda
Rambla de Catalunya, 19-21
08007 – Barcelona

29 de abril de 2020

Re.: Efectos del coronavirus

Estimado Sr. Vicepresidente,

Permítame en primer lugar introducirle la entidad que presido. La Fundación del Toro de Lidia representa a la tauromaquia en todas sus modalidades, y está respaldada tanto por la gran mayoría de toreros, ganaderos y empresarios de espectáculos taurinos, como por varios miles de colectivos de aficionados.

A nivel organizativo se estructura mediante delegaciones territoriales, que reciben el nombre de capítulos, y cuyo objetivo es aglutinar a la sociedad civil afín al toro en un mismo movimiento para defender el sector a nivel local. Con esa misión de defender, divulgar y aglutinar el respaldo del mundo del toro nació, en diciembre de 2019, el Capítulo de Tarragona con Guillem Carles como coordinador.

El motivo de la presente carta es trasladarle la preocupación del sector taurino catalán en relación con las graves consecuencias que puede acarrear la crisis del coronavirus.

Como bien sabrá, durante los meses de verano la gran mayoría de pueblos de las Tierras del Ebro celebran sus fiestas patronales, que, entre otros actos, incluyen festejos populares taurinos en sus distintas modalidades. Estos festejos, muy arraigados al territorio, constituyen un modo de celebrar muy particular y que se ha convertido en un polo de atracción turística y dinamización económica.

Respecto a la cuestión económica, según un estudio de la URV, los festejos populares taurinos suponen un impacto directo de 4,2 millones de euros en el territorio, que para muchas familias representa una inyección necesaria para sobrevivir el resto del año y por la que llevan trabajando durante muchos meses, como es el caso de los ganaderos.

En este sentido, y como está sucediendo en la gran mayoría de manifestaciones culturales, la pandemia del coronavirus está obligando a los municipios a aplazar o anular las fiestas patronales. Este aplazamiento genera una dificultad añadida cuando hablamos de los festejos taurinos ya que la ley 34/2010, de 1 de octubre, de regulación de las fiestas tradicionales con toros limita la autorización de estos festejos a las fechas que *“tradicionalmente se vienen celebrando”*.

Somos conscientes de la voluntad de la Generalitat de mitigar, en la medida de lo posible, todas las consecuencias negativas derivadas del coronavirus, y prueba de ello fue la reunión que la Consejera de Cultura, Mariàngela Vilallonga mantuvo con representantes del mundo cultural el pasado 15 de marzo donde se comprometió, entre otras cosas, a *“garantizar que se pudieran reprogramar las actividades previstas para la temporada 2019-2020 antes de que acabara el año y que no quedaran canceladas”*, y ejemplo de ese compromiso es el reciente anuncio relativo al aplazamiento de Sant Jordi.

En esta línea y en relación al sector que represento, una de las soluciones que podría tener cabida en el marco legal actual sería que la Generalitat agilizará los trámites y asesorara a todos los municipios inmersos en esa problemática para que pudieran organizar los festejos en otras fechas en las que tradicionalmente celebraran este tipo de actos. Y en su defecto, teniendo en cuenta la excepcionalidad de la situación, poder organizarlos en el marco de las fiestas patronales, cuando se fije nueva fecha para las mismas.

Hay que ser conscientes de que la dimensión del reto al que nos enfrentamos requiere medidas excepcionales que permitan que todos salgamos de ésta y que no quede nadie atrás, y con esa actitud nos ponemos a su entera disposición para lo que puedan necesitar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Victorino Martín
Presidente
Fundación del Toro de Lidia



Guillem Carles
Coordinador
Capítulo de Tarragona

